

LA PLATA, 29 de agosto de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5162

VISTO:

La solicitud de inscripción del Estudio de Contadores Públicos en el Registro Especial creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, de acuerdo a lo previsto en el artículo 253° de la Ley 24.522, y

CONSIDERANDO:

*Que los profesionales solicitantes se encuentran comprendidos en las condiciones prescriptas por la Ley 10620 y en la Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07
Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos Artículo 253° – Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, al Estudio MILIO – FATTA Y ASOCIADOS - Contadores Públicos Art. 253° Ley 24.522 -, al Tomo 2 Folio 223, Legajo 473, integrado por los profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	L°	PART.	DELEGACIÓN
MILIO, Gustavo Adrián	C.P.	110	101	28352/5	33,40 %	C.A.B.A.
FATTA, Edgardo Luis	C.P.	67	105	17112/3	33,30 %	MORÓN
DÍAZ, Stella Maris	C.P.	52	104	13272/1	33,30 %	SAN MARTÍN

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido archívese.-*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*